

NORMAS DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA¹

RESPECTO:

El tratamiento respetuoso se exige en todos los ámbitos y relaciones.

Guarda siempre respeto a todos los miembros de la comunidad educativa: profesores, personal de administración y servicios y alumnado.

Debes poner en conocimiento del personal del centro, cualquier posible situación de violencia: acoso y ciberacoso escolar comportamientos autolíticos, pertenencia a grupos violentos, LGTBIfobia y violencia de género, tanto si lo presencias como si eres conocedor de dichas situaciones.

AMBIENTE DE TRABAJO Y ESTUDIO

El trabajo en el centro debe desarrollarse siempre con un buen ambiente.

Es fundamental guardar silencio en las aulas y la circulación por los pasillos debe realizarse sin ruidos que puedan molestar.

ASISTENCIA

La asistencia y puntualidad a las actividades docentes es obligatoria. Cuando sea imprescindible ausentarse, se deberá notificar al tutor y justificar la falta.

En caso de alumnos menores de edad, las ausencias injustificadas serán comunicadas a los padres o tutores.

MANTEN LIMPIAS LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO

Las normas básicas de limpieza deben observarse en todo el recinto, especialmente en las aulas y espacios comunes.

Queda prohibido comer y tomar bebidas en las aulas. A tal efecto se dispone del espacio de cafetería y del exterior del Centro, donde se podrá hacer este uso durante el horario de recreo.

UTILIZACIÓN DEL MATERIAL

Debe cuidarse el material del Centro. Si este material se deteriora o se extravía por mal uso o negligencia, el responsable deberá reponerlo o abonar su importe.

IMPORTANTE: El Centro no se hace responsable de las pertenencias personales de los alumnos.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

En las actividades extraescolares que se realicen, tanto dentro, como fuera del Centro, se observarán las normas de comportamiento y convivencia que rigen en el Centro.

SUSTANCIAS NO PERMITIDAS

Está prohibido el consumo de tabaco, vapeadores, alcohol y cualquier otra droga o sustancia ilegal dentro de las instalaciones del Centro, tanto en el interior como en el exterior del mismo.

Está prohibido introducir o fomentar el consumo de cualquier sustancia adictiva perjudicial para la salud en todo el Centro.



¹ Contenidas en el PLAN DE CONVIVENCIA del IES Tetuán de las Victorias.

ASISTENCIA AL CENTRO CORRECTAMENTE VESTIDOS

Los alumnos deberán acudir al Centro vestidos de forma adecuada al contexto educativo.

Está prohibido el uso de gorras dentro de los edificios del Centro (Aprobado por Consejo Escolar).

PROHIBIDO EL USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Queda prohibida la utilización y/o exhibición de teléfonos móviles, relojes inteligentes, reproductores de audio/vídeo, auriculares o cualquier otro aparato electrónico.

Queda prohibido difundir por cualquier medio de imágenes o informaciones de ámbito escolar o personal que menoscaben la imagen personal de miembros de la comunidad educativa o afecten a sus derechos.

Su incumplimiento será sancionado.



**TODO EL ALUMNADO MATRICULADO EN ESTE CENTRO HA SIDO INFORMADO DE LAS
NORMAS DE CONVIVENCIA Y SE COMPROMETE A CUMPLIRLAS.**

Fdo.: _____

Ciclo formativo: _____

Fecha: _____